ERCHOYARW

DRGANO DE OPINION MILITAR.

NO XVIII.—Núm. 4.968

Tres ediciones

Madrid, Lunes 26 de Septiembre 1921

Redacción y Admón., BARBIERI, 8 Teléf. 575

POR LOS QUE LUCHAN EN AFRICA

INDICACIONES UTILES PARA LOS QUE ENVIAN DONATIVOS A LOS SOLDADOS

El ministro de la Guerra nos ha rogado la publicación de la siguiente nota:

«En el mes de julio último desaparecieron casi todas las tiendas de campaña existentes en Melilla. Hubo que enviar, con los primeros refuerzos, las muy escasas que existían en la Península. El aumento de las fuerzas expedicionarias a Melilla, Tetuán y Larache ha planteado, entre otros graves problemas, ei de proverlas de barracones y tiendas de campaña. Se ha forzado la producción de tiendas en España, y dentro de breves días contará el Ejército con todas las que necesite para su cómodo alojamiento. Se ha procurado, además, proveer de colchonetas imper-meabilizadas a nuestros soldados para librar-les de la humedad, y por escasez de fabricación y dificultades casi insuperables para tracrlas del extranjero, es lo cierto que se aproxima la época de las lluvias y todavía faitan muchas colchonetas de las que necesi-

Sin perjuicio de continuar las gestiones directas con los fabricantes, el ministro ruega por este aviso a todos que le hagan proposi-ciones para la fabricación de colchonetas, pues está dispuesto a adquirir toda la tela impermeabilizada que se ofrezca para ese obiato. Además, ruega a las numerosas fami-las que tantos donativos hacen para la campaña que fijen su atención en esta gran ne-cesidad—que sobre todo lo es por la urgen-in—y provean a ella en cuanto les sea po-

En el Ministerio no se omitirá medio para que el soldado esté asistido de toda clase de femento que proteja su vida y su salud; peconfía mucho en la asistencia de la sociedad española, que tantas pruebas de patrio-i mo viene dando. Una sola familia, al proo rcionar colchoneta a su hijo, ha regalado 2 000 para sus compañeros. Los donativos de esta clase pueden entre-

garse a cualquier autoridad militar.

Al reconquistarse el poblado de Nador, en ma habitación, convertida en fortín, los soldados de la columna del bravo general Sandrio, vieron un montón de cadáveres de

Fué un episodio de la tragedia, cuya con-tempia ción hizo brotar lágrimas de los que le contempia o crispar puños en arrebato

¡Esto clama venganza!-grito un legiona-

Luego leyeron en la pared el siguiente es-

nombres, mujeres y niños.

Para la construcción de dicha colchoneta, llamada también saco-jergón-almohada para tropa, se emplea un trozo de lona fuerte impermeabilizada, de cinco metros de largo por 95 centímetros de ancho; ambos extremos se doblan hacia un mismo lado en una longitud uno de ellos de 40 centímetros y el otro de 1,95 metros, cosiéndose los bordes para que el todo forme a manera de una alforja de bolsas desiguales, entre las cuales ha de quedar un espacio de unos 20 centímetros a fin de que, una vez rellenas dichas bolsas, pueda la menor doblarse sobre la otra para constituir la almohada, debiendo coserse en los bordes de ambas bocas cuatro o cinco cintas fuertes

Nos parece muy bien esta indicación, que sirve para orientar a los que, deseosos de hacer un regalo para el soldado, pueden así ha-

o cordelillos con objeto de que puedan ce-

rrarse una vez relleno el jergón.»

cerlo verdaderamente útil. Al soldado le hace falta colchoneta impermeabilizada para dormir en los campamentos; le hace falta ropa interior para ir reponiendo la que tiene, útiles de limpieza, jabón, toallas; necesita calcetines, pañuelos y de esto es lo que debe regalársele.

Para las próximas lluvias sería muy conveniente que estuvieran provistos de capuchasesclavinas cortas, de impermeables o algo así como un sombrero de hule, cuya ala en la parte posterior cayera sobre los hombros, para evitar que el agua les penetrase por el pecho y espalda. Esto podían regalatlo también con el fruto de las suscripciones públicas.

Todo cuanto se haga por el soldado lo tienen merecido esos valientes que en Africa luchan por el honor de España.

«Si alguien entra en este cuarto sepa que hemos muerto quemados 30 defen-

sores y dos mujeres y llevamos cinco días sin comer ni beber y nos han hecho

Así, hermanos españoles, vengarnos

Yo, Juan, el Botero de Nador, natu-

El testamento de estos mártires es el que marca, con huellas de sangre, cuál es la «polí-

tica» que debe seguirse en esta primera fase

pedir por nuestras almas.

de la recuperación del territorio.

con arreglo a los preceptos del art. 189 de la

ley Municipal.

Real orden de 23 de agosto de 1902.—Dispone, entre otras cosas, que los alcaldes y autoridades a las órdenes de los gobernadores civiles carecen de facultades para decretar la suspensión o clausura de las Asociaciones legalmente constituídas, debiendo limitarse a poner en conocimiento de los gobernadores los hechos que consideren comprendidos en el párrafo segundo del artículo 12 de la lev

de £0 de junio de 1887.

Real decreto de 8 de enero de 1895.—Entablada competencia con motivo de declarar la responsabilidad criminal de un jefe de Orden público que disolvió una reunión, se declara que sólo es exigible por los Tribunales sin que la Administración tenga que resolver cuestión alguna previa, ni pueda atribuirse el conocimiento del hecho.

Artículo 15 del Reglamento de disciplina escolar universitaria de 21 de enero de 1906.— Dentro de los locales universitarios no se po-drá celebrar reunión alguna sin permiso de la autoridad académica.

Personal auxiliar pericial

Queda sin efecto la Real orden por la que se suspendieron los exámenes para obreros filiados de oficio ajustador, carpintero y guar-nicionero por exceso de aspirantes, y habiendo desaparecido dicha circunstancia, los que deseen aspirar a tal empleo pueden solici-tar examen de los expresados oficios, así como del resto de los consignados en la Real orden circular de 25 de agosto de 1912, a excepción del oficio de hojalatero; debiendo te-ner lugar dichos exámenes en el próximo mes de enero, según previene dicha Real or-

Las solicitudes las dirigirán al general jefe de la Sección de Artillería, acompañadas las de los paisanos de cuantos documentos previene el reglamento para la aplicación de la vigente ley de Reclutamiento, y las de las clases e individuos de tropa en situación de servicio activo o de reserva las remitirán por conducto de los Cuerpos o unidades a que pertenezcan, a fin de que éstos las envien con la copia de la filiación y hoja de castigos, que-dando sin curso las solicitudes que no acompañen los documentos expresados.

Aumento de plantillas

Se dispone que la plantilla del personal contratado de los grupos de fuerzas Regulares indígenas de Tetuán, Melilla y Ceuta, se
aumente en tres maestros armeros, y la del
de Larache en cuatro de la citada clase, a fin
de que con el que actualmente tienen señalado en ella, dispongan de uno para cada Tabor, que tendrá a su cargo la conservación y
cuidado del armamento del mismo incluso cuidado del armamento del mismo, incluso el de la compañía de ametralladoras que, afecta a cada uno de ellos, se organiza en esta

Suboficiales y sargentos

Socorros mútuos de Infantería Del arqueo efectuado en el mes de la fecha,

resulta los siguientes datos: Existencia anterior según el balance efectuado en 12 de agosto último, 117.022,27 pe-

Ingresado en metálico de los Cuerpos, 1.853,75 pesetas.

Idem en abonarés, 8.580,40 pesetas. Han sido pagadas seis cuotas de a 1.000 pe-setas a los herederos de los siguientes socios

fallecidos: Sargento del regimiento de Almansa, don Zacarias Quiles Agusti; suboficial de Regulares de Larache, D. Landoaldo Losada Gómez; suboficial del regimiento de Palma, D. Esteban Ferrer Oliver; sargento de Regulares de Tetuán, D. Antonio Rodríguez Medina; sargento de Cazadores de las Navas, D. Antonio Morales Mesa, y sargento de la brigada Disciplinaria, D. Viccente Pérez Moraleio

cente Perez Moralejo. Pagadas esas sumas, quedan en la Sociedad, 121.456,42 pesetas.

FIRMA DEL REY

Guerra. - Concediendo la cruz laureada de San Fernando, con la pensión anual de 2.000 pesetas, al capitán de Ingenieros, hoy comandante de Inválidos, D. Manuel Barreiro

-Nombrando a los coroneles de Estado Mayor D. Alfredo Gutiérrez Chaume y don Victor Martin Garcia, para los cargos de jefes de Estado Mayor de las bases navales de El

Ferrol y Cádiz. —Autorizando el gasto correspondiente para la ejecución, previa subasta, de las obras comprendidas en el proyecto de reformas en las cuadras y habilitación de otras provisionales en el cuartel de San Pablo, de

-Idem id. el correspondiente para la ejecución, previa subasta, de las obras comprendidas en la primera parte del proyecto del cuartel de María Cristina, en Barcelona, para un regimiento de Infanteria,

-Idem la ejecución, por gestión directa, de las obras que comprende el proyecto de estación sanitaria en el Hospital de Convalecientes en la plaza de Larache.

INSTRUCCION PUBLICA.—Real decreto concediendo becas a los alumnos más distinguidos de los nacitutos generales y técnicos de segunda enseñanza.

Idem id. sobre validez de títulos extranjeros

DISPOSICIONES OFICIALES

Los ingenieros civiles y el Ejército. -- Creación de secciones de ametralladoras, granadas y exploxivos de las fuerzas Regulares.--Creación de doce equipos quirúrjicos.

Oficialidad de complemento

La necesidad sentida, dada la escasez de oficiales subalternos existente en el Cuerpo de Ingenieros militares, de construir, a la brevedad posible, un cuadro de competentes oficiales de complemento de dicho Cuerpo, obliga a utilizar los valiosos ofrecimientos del personal civil en posesión del título de ingeniero o arquitecto, y a fin de reglamentarlo cido o arquitecto, y a fin de reglamentarlo, oído el parecer del Estado Mayor Central, se dispone lo siguiente:

«Los ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, Minas, Montes, Agrónomos e Industriales, ylos arquitectos que contraigan con-el Estado el compromiso de servir dos años en filas, serán destinados, con la categoría militar de que estén en posesión, como con-secuencia de su paso por las filas, a los regi-mientos de Ingenieros, y en ellos adquirirán la instrucción pecesaria para su ascenso a la la instrucción necesaria para su ascenso a la categoría inmediata, durante su primer mes de servicio, y así sucesivamente a las restantes, hasta alférez, por períodos mensuales.

Terminado el mes de suboficial, serán promovidos a alféreces de complemento, empleo que practicarán otro mes, al término del cual ascenderán a tenientes de complemento.

Los tenientes de complemento de Ingenie-

ros serán destinados en forma análoga a co-mo lo son los jefes y oficiales del Ejército. Desde su incorporación, y mientras estén presentes en filas, tendrán el total de los derechos, devengos y deberes correspondientes a las categorías y empleos que ejerzan.

Los que quieran acogerse a lo dispuesto en esta Real orden, lo solicitarán, por instancia, del jefe del Cuerpo en que deseen ingresar, debiendo acompañar a dicho documento copia certificada de su título profesional, así como deberán hacer constar su conformidad

con el compromiso que han de contraer. Los jefes del Cuerpo darán cuenta a la Sección de Ingenieros de este Ministerio de las instancias presentadas para disponer su admisión definitiva.»

Organización

A propuesta del Alto Comisario, se dispo-

Se procederá con urgencia a la organiza-ción de dos compañías de ametralladoras en cada uno de los grupos de Fuerzas Regulares Indígenas de Tetuán número 1, Melilla núnero 2 y Ceuta número 3, y de tres compa-nías en el de Larache número 4, a fin de que, sumadas a las ya existentes, pueda disponerse del número necesario para que quede una formando parte de cada tabor de Infanteria;

Del mismo modo se organizará un escuadrón de ametralladoras en cada uno de las cuatro grupos citados, que formarán parte de los tabores de Caballería.

La compañía de ametreliadoras de que ac tarán tualmente dispone el grupo de Larache, pro-

vista de máquinas «Colt», cambiará su armamento y material tan pronto como se hallen organizadas las unidades que se crean.

Afectas a las planas mayores de cada uno de los tabores de Infantería, como unidades independientes y a disposición de los jefes de los mismos, se organizarán secciones de granaderos y explosivos.

Igualmente afectas a las planas mayores de los tabores de Caballería, se organizarán secciones de explosivos.

El destino de los oficiales necesarios para completar la plantilla de cada grupo, en consecuencia del aumento que se produce, se hará por elección entre los que lo soliciten.

Los comandantes generales respectivos formuiarán las correspondientes propuestas de ascenso o destino, por lo que se refiere a los suboficiales y sargentos.

En el caso de no haber suficiente personal

voluntario de las clases que se mencionan, se manifestará con urgencia al Ministerio, a fin de destinar en turno forzoso al que corres-

Por lo que respecta a las clases de tropa de primera categoría, los comandantes generales, teniendo en cuenta que el personal de las nuevas unidades que se crean ha de ser espa-ñol, destinarán como agregados los cabos y soldados necesarios para completar la plantilla total del grupo, que voluntariamente lo descen y procedan de las unidades que guarnecen sus respectivos territorios, solicitando con posterioridad el destino definitivo, y proponiendo desde luego a aquellos que lo soli-citen de los Cuerpos de la Península.

Servicios sanitarios

A propuesta del Estado Mayor Central, se ha dispuesto lo siguiente: Por la sección de Sanidad Militar del Minis-

terio de la Guerra, se procederá con toda ur-gencia al destino, en comisión, de los capita-nes y tenientes médicos precisos para que los batallones expedicionarios en Marruecos ten-gan en todo momento dos oficiales médicos

Los servicios que a consecuencia de estos destinos queden desatendidos en la Península e Islas, serán cubiertos, en primer término, con médicos auxiliares, y si no hubiera nú-mero suficiente disponible, serán llamados a prestarlo los médicos civiles habilitados para el servicio auxiliar de Sanidad Militar.

Han sido creados 12 nuevos equipos qui-rúrgicos, para el servicio de heridos en campaña, formado cada uno por tres jefes u oficiales médicos y el personal auxiliar necesa-

Pendes plazos for dichs dopper

De ellos cuatro irán a Melilla; cuatro se si-tarán en Madrid; dos en Málaga y dos en Se-

LA NACION ANTE LA CAMPAÑA

SUSCRIPCIONES Y DONATIVOS

El general Fresneda, presidente de la Junta receptora de donativos para el Ejército de operaciones de Melilla, en nombre de la Junta, ruega a los donantes se abstengan de enviarle para su distribución, aquellos donativos corres-pondientes a soldados que no se encuentren en el territorio de Melilla.

SEVILLA 24.-Con urgencia, quedará instalado otro hospital de sangre en un pabellón del edificio de Artes decorativas de la Exposi-

La Empresa de aguas, facilitará gratuíta-mente el servicio hidráulico al mismo. El nuevo hospital se establece por iniciativa de Don Alfonso XIII.

Se eleva a la cantidad de pesetas 1.934.697,54 la suscripción iniciada por la Reina Victoria. Entre los últimos donativos figuran los si-

Guientes;
Cincuenta mil pesetas remitidas por el gobernador civil de Barcelona, entregadas por varios
donantes; 5.481,13 enviadas por la Junta de senoras de la Cruz Roja de Segovia, producto de
la Fiesta de la Bandera; 7.000 pesetas por doña
Polonia Caprario (Tenerife), 5.000 por los señores de Oriol, 5.000 por la Junta de señoras de la
Cruz Roja de La Coruña y 5.000 por el alcalde
de Colunga (Asturias),

SANLUCAR DE BARRAMEDA 24.—E1 Ayuntamiento ha acordado expresar su senti-miento a los padres de tres soldados, hijos de la población, fallecidos a consecuencia de heridas recibidas en los combates últimos, y destinar un socorro de 1.000 pesetas a cada una de las familias de estos héroes.

VALLADOLID 24.—La fiesta benéfica ce-lebrada en los jardines del Campo Grande, ha ofrecido una recaudación brillante.

Material para el Ejército

LONDRES 23. — El barco-aljibe español Conde de Churruca, recientemente construído en Londres, que se encuentra actualmente en Southampton, se dispone a partir a la mayor brevedad con rumbo a Marruecos.

Lleva seis mil toneladas de agua potable destlnada a las tropas españolas,

HORSEA 23.—Los staxis» aéreos de cuatro asientos, de tipo Havilland, han salido hoy del puerto aéreo de Croydon (Londres) directos para Madrid.

Los aeroplanos serán inspeccionados por el Rey de España el domingo por la mañana. Estos aeroplanos serán destinados al trans-porte de pasajeros entre España y Marruecos

BILBAO 23.—Hoy sale para Africa un va-gón cisterna, con desting al Ejército de Me-

BURGOS 23.—Después de breve descanso en el aerodromo de Gamonal, han reanudado el vuelo hacia Madrid, cuatro magníficos aparatos de 300 caballos sada uno, adquiridos para, nuestro Ejército en Marruecos.

Vienen pilotados por los aviadores ingleses Bernard, Macmilland, Souternay y Rice,

GRANADA 24.—Se ha efectuado el contrato de compra del aeroplano que regala Granas da al Ejército combatiante.

La urmado éste por 3 400 libras esterlinas, o sean unas 90.000 pesetas.

BILBAO 24.—La Diputación provincial ha acordado adquirir para el Ejército de Africa material quirúrgico y sanitario, para lo cual ha encargado al doctor Arcilza haga la propuesta

técnica correspondiente. ofrecimientos al Gobierno

El alcalde de Monóvar ofrece camas y asistencia facultativa a los heridos o enfermos hijos de dicha localidad.
El alcalde de Torrevieja, en nombre de la Junta Patriótica, ofrece 12 camas para heridos o enfermos de la campaña de Africa.
Don Manuel Costales y Navas, de Talavera, ofrece costear seis camas en el hospital de dicha localidad para otros heridos o enfermos hijos de la misma.

Guardia civil

Derecho de reunión

Legislación

El testamento de unos mártires

Entre los extractos de las materias que han sido introducidas en el nuevo plan de estu-dios para el ascenso de las clases de tropa, figura el de la ley de Reuniones de 15 de ju nio de 1880, y considerando su conocimiento de interés general para todos los que integran el Instituto, la publicamos integra a contiguación con las Reales órdenes y artículos del Código penal ordinario que tienen relación con la misma.

Artículo 1.º El derecho de reunión pací-sea que concede a los españoles el art. 13 de la Constitución, puede ejercitarse por todos, sia más condición, cuando la reunión haya ne ser pública, que la de dar los que la convoquen conocimiento escrito y firmado del objeto, sitio, día y hora de la reunión, veinticuatro horas antes, al gobernador civil en las

en las demás poblaciones.

Art. 2.º Por reunión pública, para los efectos de esta Ley, se entiende la que haya de constar de más de 20 personas y haya de celebrarse en edificio donde no tengan su doministra las que la convoquen micilio habitual los que la convoquen.

Art. 3.º Las reuniones públicas, procesiones civicas, séquitos y cortejos de igual índo-le necesitan, para celebrarse en las calles, plazas, paseos o cualquiera otro lugar de transito, el permiso previo y por escrito de las autoridades indicadas en el artículo pri-

Art. 4.º A toda reunión pública puede asistir la autoridad personalmente o por me-dio de sus delegados. En caso de asistir personalmente, ocupará el sitio de preferencia, pero sin presidir ni mezclarse en las discu-

Art. 5.º La autoridad mandará suspender

o disolver en el acto:
Primero. Toda reunión pública que se Celebre fuera de las condiciones de esta ley. Véanse los artículos 168, 169, 182, 229, 230

al 235 y 597 del Código penal. Segundo. Todas aquellas que, habiéndose convocado con arreglo a ella, traten de objetos no consignados en el aviso, o se verifiquen en sitio diverso del designado.

Tercero. Las que en cualquiera forma embaracen el tránsito público. Cuarto. Las definidas y enumeradas en el art. 189 del Código penal.

Son las siguientes;

«1.ª Las que se celebraren con infracción de las disposiciones de policía, establecidas con carácter general o permanente en el lu-gar en que la reunión o manifestación tenga efecto. 2.4 Las reuniones al aire libre o manifes-

taciones políticas que se celebren de noche. 3.ª Las reuniones o manifestaciones a que concurriere un número considerable de ciudadanos con armas de fuego, lanzas, sables, espadas u otras armas de combate. 4. Las que se celebraren con el fin de co-

4. Las que se celebraren con el fin de cometer alguno de los delitos penados en el Código, o las en que, estando celebrándose, se cometiere alguno de los previstos en el título tercero, libro segundo del mismo. Quinto. Aquellas en que se cometa o se trate de cometer cualquiera de los delitos especificados en el título, tercero libro segundo del mismo. Código.

delmismo Código.

«Rebelión, sedición, atentados contra la autoridad o sus agentes, resistencia, desobediencia, desacatos, insultos, injurias y ame-nazas a la autoridad, o a sus agentes, o a los

funcionarios públicos.»

En todos estos casos, la autoridad dará inmediatamente cuenta al Gobierno, y en los dos últimos pasará además al Tribunal com-

petente el oportuno fanto de culpas.

Art. 6.º Las reuniones a que se refiere el artículo segundo cuando se celebren por los clectores de una circunscripción durante el período electoral, podrán ser suspendidas por el delegado de la autoridad si incurren en alguno de los casos marcados en el artículo

La reunión suspendida podrá verificarse dentro de las veinticuatro horas siguientes, si los que la convecaron le ponen en conocimiento de la autoridad; si hubiese lugar en este caso a una segunda suspensión, la re-unión se entenderá definitivamente disuelta. Art. 7.º No están sujetas a las prescripcio-nes de esta ley:

Primero. Las procesiones del culto cató-Segundo. Las reuniones de este mismo cul-to, y las de los demás tolerados que se verifiquen en los templos o cementerios.

Tercero. Las que verifican las Asociaciones y establecimientos autorizados, con arreglo a sus estatutos aprobados por la autori-Cuarto. Las que tienen lugar en las funciones de teatro y demás espectáculos.

Disposiciones complementarias
Real orden de Gobernación de 30 de septiembre de 1880.—Trata de la conducta que
deben observar los alcaldes en las reuniones Real orden de Gobernación de 30 de septiembre de 1880.—Trata de la conducta que deben observar los alcaldes en las reuniones públicas, y responsabilidades en que incurren públicas, y responsabilidades en que incurren rección general de Comercio e Industria. VESTUARIOS .

EJERCITO Y ARMADA



SUCURSALES

Méndez Núñez, 7 Teléfono 390. S. P.

-: BARCELONA :- I --: BURGOS :-Vitoria, 18

dijos de Riu y

(Sociedad en comandita)

Proveedores de la Cooperativa del Ministerio de la Guerra

-: : Plaza de España, 6 : :-

-: Teléfono núm. 31-94-M. :-



COMPAÑIA DE SEGUROS REUNIDOS Capital social: 12.000.000 de pesetas efectivas

COMPLETAMENTE DESEMBOLSADO

Agencias en todas las provincias de España, Francia, Portugal y Marruecos 56 años de existencia

RUBI

49, Calle Mayor, 49 MADRID

Casa especial en Gorras de plato y Roses para el Ejército





ILITARES!!

Para vuestra campaña en Africa, una buena pistola automática os puede ser de enorme utilidad. En un caso de apuro ella puede ser la salvación de vuestra preciosa vida.

Pero ya que ha de ser la salvaguardia de vuestra vida, es preciso que sepais elegir una arma de garantía que, en el momento oportuno, responda a la confianza en ella depositada.



Nuestra pistola A A A calibre 7,65 m/m DOBLE SEGURO, es arma que reune todas las condiciones apetecibles. Fabricada exclusivamente de acero fino, es sencilla y sólida y muy manejable, sin ser demasiado pesada. Respondemos de su perfecto funcionamiento.

El cargador tiene cabida para 8 cartuchos, y ilevando uno o dos cargadores suplementarios se dispone, en un tiempo relativamente corto, de 16 ó 24 tiros.

Precio al contado, franco de todo gasto, Pesetas 40,00 Cada cargador suplementario. . . 1,50

CASA A. ALDAZABAL.-EIBAR

ESTA CASA ES PROVEEDORA DE LA COOPERATIVA EL MINISTERIO DE LA GUERRA

Vende a plazos per dicha Cooperativa, y al contado hace un descuento del 10 por 100

Sables, espadas de lujo y reglamento, condecoraciones, bandas, cintas, distintivos para ojal, entorchados, fajas, fajines, ceñidores, dragonas, golas, hombreras, cordones, fiadores, tirantes para sables, espuelas de metal blanco y niqueladas, espolines de ídem, bandoleras de todas clases, cascos para todas las armas, bastones de mando, roses, gorras y gorros.

Armas de fuego de todas clases y cartuchería para las mismas y, en especial, pistolas automáticas de las mejores marcas.

Esta casa tiene precios fijos y garantiza siempre sus géneros José Sáez Martín

CIUDAD RODRIGO, 10 -: Pídanse catálogos :-



Compañía Trasatlántica

Linea de Cuha-Réjico Saliendo de Bilbao, de Santander, de Gijon y de La Coruña para la Habana y Veracruz, Salidas de Veracruz y de Habana

America de Cuba-méjico Saliendo de Bilbao, de Santander, de Gijón y de Las Coruña para la Habana y Veracruz. Salidas de Veracruz y de Habana para La Coruña, Gijón y Santander.

Línea de Buenos Aires Saliendo de Barcelona, de Málaga y de Cádiz para Santa do el viaje de regreso desde Buenos Aires y de Montevideo.

Línea de Nueva York-Cuba-méjico Saliendo de Barcelona, de Valencia, de Málaga y de Cádiz para Nueva York, Habana y Veracruz. Regreso de Veracruz y de Habana con escalas en Nueva York.

Línea de Veracruz-Colombia Saliendo de Barcelona, de Valencia, de Málaga y de Cádiz para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Puerto Cabello, La Guayra, Puerto Rico, Canarias, Cádiz y Barcelona.

Línea de Fernando Póo Saliendo de Barcelona, de Valencia, de Alicante y de Cádiz para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, y puertos de la costa occidental de Africa. Regreso de Fernando Póo, haciendo las escalas de Canarias y de la Península indicadas en el viaje de ida.

Línea Brasil-Plata Saliendo de Bilbao, Santander, Gijón, La Coruña y Vigo para Río Janeiro, Montevideo y Buenos Aires, emprendiendo el viaje de redesde Buenos Aires para Montevideo, Santos, Río Janeiro, Canarias, Vigo, La Coruña, Santander y Bilbao.

Principe, 9.-MADRID-Tel. 1983

Especialidad en artículos para regales

Marker of para et light of the para of the parameter of t

HOMBRERAS.—CASCOS, GORRAS Y ROSES.— CORDONES Y DISTINTIVOS PARA AYUDANTES Y PARA BASTÓN.—SABLES ESPADAS Y ESPADINES.—ENTORCHADOS TEJIDOS Y BORDADOS .- BANDEROLAS, TIRANTES, FIADORES Y FORRAJERAS -ESTRELLAS, NÚMEROS, EMBLEMAS Y BO-TONES — CORDONES, GALONES Y ESPIcon motive de ascensos y recompensas : MEROS V GOLAS BEO BEO -: MEROS Y GOLAS, ETC. ETC.

DE TODAS CLASES. - BANDERAS PARA REGIMIENTOS.—FAJAS, FAJINES Y CEÑI- Naves; Tvrbinas; Calderas y loda clase de maqui-naria naval; Molores; Loco-moloras; Automóviles; Lo-comolores; Vehiculos; A-eroplanos; Maquinaria agricola; Arlilleria; Ma = quinaria eléctrica; Herra-mientas mecánicas; Tu-bos; Metales laminados, estirados fundidos u for eslirados fundidos y for jados Refraclarios Mine-rales Combustibles Made-ra en brulo y Irabajada Aleaciones de hierro Pro ductos quimicos.

Representante general para España:

Avenida Conde Peñalver, 24%

Apartado núm. 11 :-: :-:

Dirección telegráfica y te . . .

lefónica: «ANSALDO»

Teléfono 41-61 Mi

PROVINCIAS

ALICANTE 24.—Ayer ocurrió en esta capital un accidente motociclista.

En la plaza de Joaquín Dicenta, a consecuencia de un falso viraje, volcó una motocicleta con sidecar, que ocupaban el médico de Monóvar, D. Alejandro Verdú Cabanes; su hermano don José y el abogado de Elda D. Lauro Castillo

El médico resultó con graves contusiones en la región occipital y conmoción visceral; su hermano, con contusiones en el hombro izquierdo y en la pierna derecha, y el Sr. Castillo, con la tractura de una eleccione.

ZARAGOZA 24 —El gobernador civil, impresionado con la visita realizada al pueblo de Aguilón, con motivo de la catástrofe ocurrida en dicho pueblo, ha redactado una circular haciendo un llamamiento a los sentimientos generosos de los pueblos de la provincia para que acudan en socorro de este desdichado paeblo, y

tadas a las personalidades más salientes de la capital, con objeto de constituir una Junta provincial de socorros.

Se admitirán donativos en metálico, ropas y

A la Redacción del Heraldo de Aragón lle-

dido 100.000 pesetas para saneamiento y reparación de las carreteras provinciales, con objeto de establecer la comunicación y ver de resolver la crisis de trabajo que la catástrofe ha ocasio-

Ayer tarde se verificó el entierro de las víctimas, sin aparato ni ostentación.

ampliatorios de lo ocurrido en Herpera. que pasa por el centro del pueblo, se inundaron pas casas y dos de ellas se hundieron.

En una de ellas se refugiaron varios niños que se metieron en el patio para librarse del aguacero.

La casa se hundió y sufrió graves heridas el niño José Malo Górriz, de cinco años. En otra casa quedó sepultado entre los escombros el dueño; fué extraído con heridas en la pierna y pie izquierdos.

Los desperfectos en otros edificios son gran-Se han ahogado numerosas caballerías.

El diputado a Cortes, Sr. Romeo, anuncia un próximo viaje para informarse personalmen-te de los daños causados. Visitará los pueblos damnificados.

VALENCIA 24.—Con una hora y cincuenta minutos de retraso, ha llegado hoy el expreso de Madrid, atestado de viajeros, entre ellos el novelista D. Eduardo Zamacois.

Manifiestan éstos y los empleados del tren que durante el viaje han tenido que guardar precauciones en distintos puntos de la vía, a causa de encontrarse ésta cubierta por la are

na que aportaron las aguas. Todos los trenes para Andalucía salieron a

El mixto de Madrid vino también con gran retraso, lo mismo que el correo de Barcelona.

BARCELONA 23 (5 t.).—Ha sido detenido un sujeto de nacionalidad portuguesa, llamado Antonio Mendia, cuando se encontraba repartiendo hojas impresas en sentido antimilita-

Esta madrugada sostuvieron una reyerta dos individuos en la calle de Carretas, resultando uno de ellos con una grave herida producida por arma de fuego, en el primer espacio inter-

Mañana, sábado, en el rápido, sale para París el Sr. Puig y Cadafalch, presidente de la Mancomunidad de Cataluña.

Han llegado a un acuerdo definitivo en las diferencias surgidas, las empresas y músicos de la capital.

ley 1907 y Real decreto de 20 de mayo, a consumir carbón nacional y restableciendo seguidamente con los aumentos que se estimen necesarios, las tarifas ferroviarias especiales para el trasporte de carbón mineral, adoptando, en fin, cuantas medidas pueda evitar la paralización de las minas de carbón en Asturias, que ya ha empezado a iniciarse y que a mediados de octubre llegará a ser total, con el consiguiente gravísimo conflicto de orden público si no se remedia

la situación actual. La representación en Cortes por Asturias, anuncia a V. E. sus gestiones personales en Madrid en plazo breve y le ruega preste su atención a problema de tan graves consecuencias.—Melquiades Alvarez, José Manuel Pedregal, Conde de Mieres, Marqués de Teverga, Francisco de Orueta, representantes hulleros Marqués de Santa Marío de Comissiones de Comi ros, Marqués de Santa María de Carrizo, Adol-

Notas politicas

Ha marchado a Barcelona el ministro de Hacienda, Sr. Cambó, de donde regresará proba-

El subsecretario de la Presidencia, Sr. Lequerica, estuvo visitando al Sr. Lerroux por encargo del Sr. Maura.

Su Majestad el Rey ha firmado la siguiente

combinación de gobernadares:
El Sr. Díaz Caneja, gobernador de Albacete, permuta con el Sr. López de Haro, gobernador de Segovia, y se admite la renuncia del marqués de Velilla de Ebro, gobernador de Canajor d rias, nombrándose para sustituirlo a D. Ceferino Ruiz Sanz Matamoros.

El sábado 24, regresó a Madrid, el jefe de los reformistas, D. Melquiades Alvarez. El lunes se espera al marqués de Alhucemas.

El gobernador de Barcelona, Sr. Martínez Anido, dirigió un amplio telegrama al mi-nistro de la Gobernación, explicandole con todo detalle, el envío que ha hecho al Sr. Cambó de una Memoria sobre los asuntos sociales de aque-

NOTICIAS

La señora de las Heras, nacida Leonor Romrée e hija de la condesa viuda de este apellido, ha dado a luz, con toda felicidad, una preciosa

El secretario de la Legación de Chile en Madrid, D. César Alvarez de la Rivera, y su bella esposa se encuentran actualmente en París, desde donde se trasladarán, más tarde, a Dauville, Trouville y Biarritz.

Ha llegado procedente de Suiza, donde se halla ampliando los estudios de su especialidad tuberculosa en el Waldsanatorium de Davos-Platz, nuestro querido amigo el joven y culto médico gallego D Segundo Romero Alonso.

El Sr. Romero se propone recorrer en viaje de estudio todas las provincias españolas para regresar des ués a Suiza, donde ya se ha dado a conocer como un relevante médico.

El ex ministro conde de Lizárraga y su distinguida esposa han regresado de San Sebas-

También han regresado de San Sebastián los señores de Chávarri (D. Gonzalo).

Según participa nuest o embajador en Buenos Aires, desde el día 1 de noviembre, todos los españoles que intenten desembarcar en la Argentina, tendrán que ir provistos de una ficha de identidad que expedirán los consules de aquella República, en vista de los documentos que presenten los interesados.

BOLSA

COTIZACION DE 23 DE SEPTIEMBRE BOLSA DE MADRID

4 por 100 interior; Serie F. 67, 00. - C, 68 00. -A, 68,00 - Fin de mes, 67 05 4 por 100 exterior: Serie F, 82,90. - C, 83,85

4 por 100 amortizable: Serie E. 00.00, - C, 00,00.—A. 00,00, 5 por 100 amortizable 1910: Serie F 30.00,

- C, 92, 00 — A, 92, 25.
5 por 100 amortizable 1917; Serie F, 00, 00.
-C, 91, 90. — A, 92, 23
Cédulas hipotecarias: 4 por 100, 86, 50. — 5 por

100. 98.50.

Ayuntamiento de Madrid; Expropiación interior, 5 por 100, 85,00.—Villa Madrid 1918, 5 por 100,82,00, Obras, 4 112 por 100, 00,00.

Acciones: Banco de España, 502,00 —Idem 12 (bonos), 292,00.—Banco Hipotecario, 600,00.

—Banco Hispano-Americano, 000,00.—Banco Español de Crédito, 000,00.—Banco Español del Río de la Plata, 257.—Compañía de Tabacos, 000,00.—Explosivos, 286,00.—Azucareras preferentes, 63,00.—Idem ordidarias, 00,00.—Altos Hornos de Vizcaya, 000,00.—Duro Felguera, 61,09.—Madrid, Zaragoza y Alicante, 285,00.—Norte de España, 285 00.—Riotinto, 85,00.—Norte de España, 285 00.—Riotinto, obligaciones), 98,00.

Moneda extranjera: Francos, 54,90.—Libras, 28, 52. Dólares, 7,66.—Marcos, 7,50.—Escudos portugueses, 0,67.

BOLSA DE BARCELONA

Interior, 00,00. - Amortizable 5 por 100, 00,00 Exterior, 00,00. -Nortes. 288,75. -Alicantes, 288,25.— Andaluces, 00,00.— Orense,00,00.— Hispano Colonial,000,00.—Crédito Mercantil, 000,00.—Tabacos Filipinos,000,00.—Río de la Plata,000,00.—Francos,00,00.—Libras,00,00. -Marcos, 00,00.

BOLSA DE BILBAO

Altos Hornos, 131,00.—Felguera, 00,00.—Explosivos, 000,00,—Resineras, 324,00.—Papelera, 00,00.—Norte de España, 000,00.—Banco lera, 00,00.—Norte de España, 000,00.—Banco de Bilbao, 0 000,00.—Rio de la Plata, 00).00.—Dicido, 000 00.—Cala, 00 00.—Banco de Vizcaya, 000,00.—Basconia, 000 00.—Sota y Aznar, 0.000.00.—Nervión, 000,00.—Unión Na itima, 0 000,00.—Vascongada de Navegación, 00,000.—Robla, 000,00.—Guipuzcoana 000,00.—M. Bilbao, 90,00.—Mundaca, 000.00.—Izarra, 0 0,00.—Libas, 00 00.—Francos, 00 00. Libras, 00,00. Francos, 00,00.

PARISINA HONGLE

Gran programa de atracciones

SERVICIO DE AUTOMÓVILES SUB-VENCIONADO POR EL CASINO

UNA PESETA ASIENTO DESDE ALCALA ESQUINA A SEVILLA

HASTA BL PARQUE O VICEVERSA

EXTRANJERC

de salvamento y descombro en Oppau y en to-das las localidades alcanzadas por el reciente

La mayor parte de los periódicos han abierto suscripciones de socorro.

El burgomaestre de Ludwigshafen ha hecho

constar públicamente el activo y precioso con-curso prestado por las autoridades y las tropas francesas de ocupación.
En un comunicado dirigido al Ayuntamiento,

el burgomaestre declara que inmediatamente después de la catástrofe, las autoridades militares francesas enviaron medicinas y equipos de salvamento, que intervinieron de manera en extremo eficaz en todas las operaciones de El general francés, comandante de la plaza

de Ludwigshafen, entregó cantidades de importancia con ese objeto a los Ayuntamientos de Ludwigshafen y Oppau.

BERLIN 24.—Según el Diario de las Ocho de la Noche, los antibolcheviques ukranianos han dado muerte al comisario de los Soviets,

LONDRES 24.-En el naufragio del vapor noruego «Salina», han perecido ahogados once

Entre los desaparecidos figuran también ocho tripúlantes del citado buque.

PARIS 24.—Durante su viaje de estudio e inspección a las regiones liberadas, el ministro Sr. Loucher, visitó las principales aglomeraciones del Paso de Calais y el Somme, e interrogando a los distintos Ayuntamientos, pudo comprehen la huena marche de les trabajos de comprehen la huena de la comprehen la la comprehen la comprehe comprobar la buena marcha de los trabajos de reconstrucción. El Sr. Klotz, en nombre de los parlamenta-

rios del Departamento, dió las más expresivas gracias al ministro por su visita a Amiens y por las medidas adoptadas en favor de los si-El Sr. Klotz añadió ue la carga de las repa-

raciones nodebe pesar eternamente sobre Fran-

MAGUNCIA 24. - Continúan los trabajos s cia, la cual tiene el derecho de reclamar la

aplicación de las convenciones escritas. El Sr. Loucheur declaró estar completamente de acuerdo con el Sr. Klotz en lo que se refiere a hacer respetar los incontrastables derechos de Francia.

PARIS 23 (urgente).—El aviador De Romanet, uno de los «ases» de la Aviación francesa más conocidos, ha resultado muerto esta mañana, al entrenarse para la Copa Deustch de la Meurthe.

De Romanet volaba a una velocidad aproximada de 300 kilómetros por hora, cuando se desgarró el lienzo de una de las alas del aparato, el cual cayó bruscamente a tierra, destrozándose por completo. Entre los restos informes del avión se hallo

brazos y piernas habían sido arrancados del

el cadáver del infortunado De Romanet, cuyos

ROMA 23. — Durante la violentísima tormenta que se desencadenó ayer, resultaron anegados numerosos edificios públicos, el Panteón, entre ellos. Los habitantes de muchas casas se vieron en

la imposibilidad de salir de ellas, especialmente en los barrios populares, ante la corriente que formaron las aguas. La ciudad permaneció, durante algunos mi-

nutos, totalmente a oscuras, a causa de averías en las fábricas productoras de electricidad.

Se tiene noticia de que la tormenta ha causado grandes estragos en diversos puntos de la campiña romana.

BERLIN 24.—El presidente de Estado bávaro ha revelado en la Cámara de Baviera la existencia de una organización secreta, cuyo objeto es restablecer el Imperio y un Gobierno nacionalista, reconstituyendo asimismo las fuerzas militares de Alemania.

Añadió que el Ministerio público posee todas las pruebas de la existencia del expresado com-Los dos asesinos de Erzberger formaron par-

te de dicha organización.

EL CULTIVO DEL PLATANO

Esta planta, de la familia de las musaceas, se compone de infinidad de variedades de las cuales las más principales son el arton, de clase muy aceptable; el africano (Musa sapientum), que es el que se usa como postres, y el cual requiere una humedad muy grande para su cultivo; el guineo (M. coccineoa), que es el que resiste mejor el cambio de estaciones, y resulta uno de los mejores alimentos, y otros muchos, como son el dominico, maritu, manzano, chino, Español rojo, etc., etc.

Esta planta rinde cosecha anualmente, pero depende del trato que se le dé en la primera, el resultado más o menos bueno de las si-

Los buenos plantadores, aquellos que aprecian su buen nombre, tratan con mucho esmero los primeros frutos, procurando que la planta no pierda fuerza en balde y no cogiendo los racimos si éstos no están bien sazonados o maduros.

Dificilmente se encuentra otra planta en todo el mundo que sea tan útil a la humanidad como es el piátano, ya que todo es aprovechable y tiene muy diferentes y variadas aplicaciones a cual más importante.

El célebre escritor americano Mr. J. Henao, refiriéndose a este extremo, dice lo siguiente:

«Las hojas sirven de mantel para la casa del pobre y de cubierta para pasteles a la cocinera de pobres y ricos, y cuando secas, sirven para abrigar la panela y el azúcar; la corteza sirve para hacer esteras y canastillas, lomillos para enjalmas o albardas y cordeles; del pedúnculo radical se sacan fibras tan tenues que se prestan para hacer yesca y para emostático en la cirugia; del fruto verde seco se extrae gran cantidad de almidón exquisito; de la cáscara se saca potasa y vermifugos.

»Las hojas verdes y el tronco son buenos forrajes para las bestias y las vacas, sólo que cuando estas últimas comen mucho tronco del plátano, dan la leche con mal sabor. Los tejidos espojonsos de la hoja dan buena materia prima para fabricar papel. Las fibras de l cortezs, debidamente extraídas, sirven parhacer mochilas, y las flores, de caprichosa forma, dan deliciosa miel, de la cual se aprovechan los colibríes que, chispitas tornasolades, revolotean constantemente bajo las bellotas.»

En nuestras colonias de Guinea, donde aun están muy lejos de aprovechar todo lo aprovechable, no se mira, con el cariño que en América, los diferentes usos a que se puede dedicar esta plant ; razón por la que hay ocasiones, en su mayoría, que ni siquiera se ocupan de descargar las plantas de su excesivo peso que, casi siempre, les obliga a doblarse, inutilizándose de esta manera.

Los indígenas comen mucho el plátano crudo, fruto que alimenta mucho y que es muy sano para el estómago, especialmente si se bebe un poco de agua después de la deglu-

Del fruto sin cáscara, secado al sol, se hacen platanas pasos muy excelentes. Los plátanes se siembran generalmente en

calles geométricas y los intermedios es necesario removertes hondamente para que, por medio de la atmosfera y el sei se l'irmen les nitratos que tan indispensables son a esta planta, puesto que es una de las que absorben con mayor vigor las substancias fertilizantes del terreno, 300 lens, con thou fragely

De cómo necesita el plátano un terreno abundante en cal, potasa, sales, etc., etc., se lo demostrará, a cualquier agricultor, una planta que se desarrolle en las preximidades te su casa habitación en dende per le común se deposite al pie de la misma todes los desperdicios caseros,

Estos llegan a su mayor estado de lozanía y vigor, dando unos frutos excesivamente exquisitos y ricos en jugo, bella apariencia y excelente aroma, que lo hacen ser muy aprecia-ALEXANDER

Entierro del capitán Sánchez de la Campa

En Melilla se ha verificado el día 17 del actual, el entierro del bizarro capitán de la Poli-cía indígena D. Angel Sánchez de la Campa y Noé, muerto gloriosamente en el combate de Dar Hamet. El entierro, que con el hermano del finado,

D. José, capitán de Regulares, presidió el general Luque, fué una manifestación de las grandes simpatías que contaba el malogrado capitán, que a los veintinueve años de edad ha muerto por la Patria.

Reciba su distinguida familia, y muy especialmente su viuda, doña Carlota de Olavarría, la sentida expresión de nuestro pésame.

Espectáculos para hoy

ZARZUELA.-A las 6, La canción del olvido y Los cadetes de la reina. A las 10, El príncipe bohemio y El pájaro

COMEDIA -A las diez y media Tranquilo y sereno y Mi Salvador.

LARA .- Compañía de Virginia Fábreg: s A las 6 1/2, El amigo de las mujeres.

A las 10 1/2, El canto del cisne, (tres actos) APOLO.-A las 10172 La amazona del anti-

A las 6 1[2, El cuarteto Pons y El Otelo del

INFANTA ISABEL. -- Compañía cómico dramática ... - A las 10 112, El matrimonio inte-

A las 6, El matrimonio interino,

CENTRO. - A [las 10 1/2, cinematografo, María de los Ageles. Los Piters. Asunción Madrid. Amparo Medina y Preciosilla. A las 6 1/2, el mismo programa.

COMICO.-Gran compañía Alcoriza, obras de gran espectáculo. A las 10 172, El duque misterio (cuatro actos), tercera parte de El misterio de la doble cruz; tres episodios.

A las 6 122, El crimen del teatro de la Opera (cuatro actos), segunda parte de El misterio de la doble cruz (tres episodios).

MARTIN.-A las 6 114, La cara del ministro A las 7 1/2, La caida de la tarde. A las diez y media, La corte de Faraón y Las Corsa-

MARAVILLAS .- (Antes, Madrid Cinema). Cinematografo y varietés. Esperanza Benito, Los Morgados, Estrella Mexicana, Morn: Mon tero, Marujilla. Nita Solbes, Pompef Tedy y Emij, Lolita Méndez y Salud Ruiz.

FUENCARRAL.-(Compañía de notables atracciones). A las 6 y a las 10, 1/4, Películas, Los Cabfas, Alicia Elfas, Carmen Salon y Luis Yance, The Onotto Brothers, troupe Trugngiban y Edmond de Bries.

PRICE .- Cinematógrafo especial para familias. Gran exito del programa Ajuria.

Estreno de los tercero y cuarto ep socios de El mensajero de la muerte, éxito sin precedentes de En el archivo de la infamia. y Charlot marmiton.

Batagas, 0,83 general 0,20.

commade, y ci capitan de Muserca de com e modella de tale agosto de 1973.

COLISEO IMPERIAL. - A las 6 174. La republica de la broma.

A las 10 1/2, Un drama de Calderón y La nina de las planchas.

PROYECCIONES. - Palacio del cinematografo. Todos los días dos grandes secciones de de cinematógrafo, a las 5 de la tarde y a las 10 de la noche, and at an artist and

Los lunes y jueves cambio de programa. A THE STATE OF THE

Sindipato de Publicidado — Barbiero &

1) Light Cabanyon you wanter.

fractura de una clavícula. Los heridos fueron solícitamente asistidos.

abriendo una suscripción de carácter provincial. Para mañana, a las seis de la tarde, tiene ci-

artículos alimenticios.

gan numerosos donativos, y el Círculo Republicano Autonomista ha abierto una suscripción, que ya alcanza una cifra respetable.

Se han recibido telegramas del ministro de Fomento, en los que dice que, enterado de las desconsoladoras noticias de Aguilón, ha conce-

ZARAGOZA 24.-Se han recibido informes Por efecto del desbordamiento delrío Aguas,

A las once en punto se abre la sesión, bajo la

Del Municipio

presidencia del conde de Limpias.

El Concejo queda enterado de una providencia del gobernador civil aprobando una transfe-rencia de crédito de 12.045 pesetas para dotar seis plazas de jornaleros para otros tantos comprendidos en la Base 6.ª del presupuesto de

Se acuerda pase a la Comisión de Hacienda una moción de la Alcaldía presidencia, propo-niendo aclaraciones al acuerdo de 12 de agosto último, relativo al abono de sueldo o jornales a todos aquellos empleados y obreros que hayan de incorporarse a los Cuerpos del Ejército y a los que corresponde tomar posesión de sus car-gos durante el período de su incorporación a filas.

Se aprueba un dictamen proponiendo se proceda a la instalación de la sucursal de la Institución de Puericultura en la zona Norte (Cua-Se acuerda conceder una subvención de 500 pesetas a la Sociedad Cultura y Progreso.

El Ayuntamiento acuerda ejercitar la acción

ORDEN DEL DÍA

de desahucio para el desalojo de los inquiliúos de la casa núm. 1 de la Cava Alta. El Sr. Martín presenta, y defiende en un documentado discurso, un voto particular a un dictamen proponiendo, como resultado del opor-tuno expediente, se impongan treinta días de privación de haber a un practicante segundo.

Después de intervenir en la discusión los se-nores Onís y García Cortés, se acuerda retirar el dictamen para nuevo estudio.

Después de un amplio debate, se aprueba un dictamen, en el que se propone que el Ayunta-miento se adhiera al Congreso-Exposición de higiene y saneamiento de la habitación, que ha

de celebrarse en Barcelona el año próximo. Se acuerda conceder una subvención de 250 pesetas a la Asociación de señoras, Fraterni-dad Cívica, con cargo al capítulo de Imprevistos del presupuesto vigente.

Se aprobó un presupuesto importante pe-setas 4.870, para instalar la calefacción central en la sucursal de la Casa de Socorro de Chamberí, y que se solicite del gobernador civil la oportuna excepción de subasta. Sin discusión fué aprobado un dictamén pro-

poniendo el establecimiento de aceras en las res zonas del Ensanche, importantes 3.874,23 pes tas en la primera zona, 25.779,03 en la segunda, v 18.593,24 en la tercera, con cargo a las consignaciones del vigente presupuesto del Se acuerda recurrir en alzada ante el minis-

tro de la Gobernación con la resolución del gobernador civil de 27 de agosto último, fijando en 27.809,71 pesetas el valor de una parcela que se expropia con destino a la calle de Rafael Calvo.

RUEGOS Y PREGUNTAS El Sr. García Cortés solicita que el Ayunta-miento se dirija al ministro de Gracia y Justi-cia para que dé las órdenes oportunas para que se evite el vergonzoso espectáculo que ofrecen a diario las cuerdas de detenidos, usando para ello el automóvil de la Dirección de Seguridad

y el coche celular. Habla después de la carta dirigida por la se-ñora de Alba al teniente de alcalde Sr. Cor-El Sr. Marcos dice que la señora de Alba, al dirigir dicha carta al Sr. Cordero, lo hizo cre-yendo que el mencionado señor era el delega-

A continuación dice que el Sr. Cordero no ha debido nunca dar a la publicidad esa carta, por no estar autorizado para ello.

Le contesta el Sr. Cordero, diciendo que, si bien es cierto que la señora de Alba no le autorizaba a publicar su carta, también es verdad con a la inicia de su contenta de la la corde de la corde del corde de la corde

do especial del Ayuntamiento para la inspec-

ción de la leche.

que no le indicaba que no lo hiciera. Interviene el Sr. Silva, el que aplaude la conducta de la señora de Alba.

Habla el Sr. García Revenga y dice que aun cuando no se cree aludido por la carta de la señora de Alba ni por la del Sr. Cordero, tiene interés en manifestar que en el distrito avec collegions. terés en manifestar que en el distrito que actùa como teniente de alcalde, no se ha dado un sólo caso de intoxicación, y que en cuanto a las multar cobradas, si no es el segundo, es el tercero de los tenientes de alcalde, ascendiendo a 18,000 pesetas el importe de las hechas efecti-

vas. Intervienen otros señores concejales y se le-vanta la sesión a las dos y media.

Rogamos a nuestros suscriptores que al cambiar de residencia nos den pronto aviso de ello, a fin de modificar convenientemante la dirección con que el papiádiso se les remite y evitar extravio de ejemplares. Los guaros establecerán su campamento de la terrandida de Cale a y un grupo do resentar os quantos su guarricos es las serbas del Mu

La "Gaceta"

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINIS-PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.—Real decreto admitiendo la renuncia del cargo de gobernador civil de la provincia de Canarias a D. José Jordán de Urries y Ruiz de Arana, marqués de Velilla de Ebro.

Otro nombrando gobernador civil de la provincia de Albacete a D. Kafael López de Haro, que desempeña igual cargo en la de Segovia.

Otro ídem íd. de la provincia de Canarias a don Ceferino Luis Sanz Matamoros, cesante de igual cargo.

cargo. Otro ídem íd. de la provincia de Segovia a don Juan Díaz Caneja Candanedo, que desempeña igual cargo en la de Albacete.

HACIENDA.—Real decreto convocando a un HACIENDA.—Real decreto convocando a un concurso-eposición entre auxiliares, oficiales y jefes de Negociado de tercera clase del Cuerpo general de Hacienda, a fin de proveer hasta una cifra máxima de 170 plazas que se consideran necesarias para reorganizar en las Administraciones de Contribuciones, Negociados especiales encargados de la liquidación de la contribución de Utilidades y sus incidencias.

Otro fijando en 468,426 pesetas el capital que ha de servir de base a la liquidación de cuota que corresponde exigir por contribución mínima sobre utilidades de la riqueza mobiliaria en el ejercicio de 1913 a la Sociedad inglesa The Huelva Copper and Sulphur Mines Limited.

and Sulphur Mines Limited.

Real orden prorrogando por un mes la licencia que por enfermo se encuentra disfrutando D. Pedro Carvajal Rivera, oficial de tercera clase en la Intervención de Ffacienda de Barcelona.

Otra disponiendo que siempre que se aprehendan barcos con géneros de contrabando, después de cumplir con los preceptos de los números 1.º y 2.º de la Real orden de 5 de mayo de 1916. se proceda a la destrucción y desguacen de las embarcaciones que se hallen en estos casos.

vea, mediante concurso, la plaza vacante de inspector auxiliar de la Subinspección de Sanidad interior.

Otra disponiendo sean admitidos a verificar los ciercicios de concidios de la plazas de curilicare de la concidio del la concidio de la conci Administración civil, dependientes de este Ministerio, los aspirantes que se mencionan, y que sea ex-cluido de tomar parte en las mismas D. José Luis

GOBERNACION .- Real orden disponiendo se pro-

Hernández Coronado. Otra circular disponiendo que si en los Gobiernos civiles existieren resoluciones de expedientes elec-torales o sobreseimientos de causas seguidas a concejales, sin cumplimentar, procedan a hacerlo in-mediatamente, y que en lo sucesivo, cuando se re-cibiere alguna, sin demora de ninguna clase se fa-cilite su rápida ejecución. FOMENTO.—Keal decreto declarando obligato-

FOMENIO.—Real decreto declarando obligatoria la colegiación de todos los propietarios de minas, Sociedades de todas clases formadas para su explotación, arrendadores y, en general, de todas aquellas personas naturales y jurídicas que se dediquen a dicha industria.

GRACIA Y JUSTICIA.—Real orden nombrando registrador de la Propiedad de Castuera, de tercera clase, a D. Antonio Benítez-Donoso y Morillo.

GUERRA.—Real orden circular disponiendo se convoque un concurso para la adquisición de terrenos con destino a un Depósito de Recría y Doma. INSTRUCCION PUBLICA Y BELLAS ARTES.—Real decreto instituyendo becas a favor de los alumnos más distinguidos de los Institutos generales y técnicos de segunda enseñanza. \$
Otro relativo a habilitaciones temporales para el ejercicio por extranjeros de sus respectivas profe

ejercicio por extranjeros de sus respectivas profe siones en dominios españoles. Otro aceptando la dimisión del cargo de rector de la Universidad de Salamanca a D. Luis Maldonado y Fernández de Ocampo.

Real orden disponiendo se clasifique como benéfico particular docente la Fundación Escuela de niños, instituída por D. Francisco de Goenaga en Selaya (Santander).

Otra resolviendo el recurso de alzada interpuesto esta mesetros de esta corta D. Salvador Pra

to por los maestros de esta corte D. Salvador Pradal y D. Sisinio Domingo Alvarez contra la Orden de 11 de julio último, que desestimó su petición de Otra concediendo la autorización ministerial ne-

cesaria para constituir la Asociación de maestros nacionales de Sevilla. Otra disponiendo se manifieste al Consulado de Otra disponiendo se manifieste al Consulado de España en Mendoza el agrado de este Ministerio por su laudable iniciativa al destinar el sobrante de la suscripción iniciada por el mismo entre la colonia española para socorrer a las víctimas de los terremotos en aquella provincia, en la edificación de tres escuelas.

Los mineros asturianos

En la Presidencia han facilitado el siguiente Oviedo 22.—Al presidente del Consejo de ministros. Reunidos en Asamblea diputados y senadores por Asturias, los representantes de la Diputación provincial y los directores de las minas de carbón de la provincia, han acordado significar a V. E. que la situación de la industria hullera es de tal gravedad, que requiere una progente intervención del Cobierno popiere.

una urgente intervención del Gobierno poniendo inmediatamente en práctica las medidas so-

licitadas por los representantes de la citada in-dustria, manteniendo como definitivo el tipo separa la importación de carbón en el Arancel provisional complementado con las disposiciones necesarias para contrarrestar el dumping» inglés, obligando a la Marina de guerra, Compañías de ferrocarriles y demás servicios públicos y Compañías subvencionadas por el Estado o protegidas por el Arancel conforme

The state of the s

El Consejo local de los Exploradores de España en Villafranca de Oria ofrece una sala con 20 camas y asistencia completa, en el hospital de dicha villa, para heridos o enfermos procedentes de Africa.

Don Francisco Adell Corral, vecinode Vinaroz, ofrece una casa de su propiedad con ocho camas hara hospitalizar heridos hijos de dicha

El Ayuntamiento de Beniganim (Valencia), noticia su complacencia en encargarse de cuantos gastos ocasione el cuidado y asistencia de los soldados de la citada población, enfermos y

heridos, cualquiera que sea el número. El alcalde de Felanit (Mallorca) pone a dis-posición del Gobierno su nuevo hospital, con cien camas, para enfermos o heridos de la campaña de Africa.

El Ayuntamiento de Santiago acordó realizar suscripción popular para adquirir un auto-móvil aljibe con destino al batallón de Zarago-

za, residente en Melilla. El diputado a Cortes D. Clemente Velasco y sus hermanos doña Soledad, doña Concepción y D. Luis Sánchez Arjona, ofrecen una sala que han establecido y dotado en el Hospital de La Pasión, de Ciudad Rodrigo, para curación

de heridos de la campaña. El personal de la prisión de Burgos ha enviado para la suscripción patrocinada por Su Majestad la Reina, a favor de los heridos de Africa, la cantidad de 68 pesetas.

Varias noticias

Todos los días salen de la corte voluntarios para incorporarse al Ejército de Melilla. Anteayer, en el expreso de Málaga, empren-dieron el viaje el alférez de Caballería, Sr. Hedieron el viaje el aliérez de Caballería, Sr. Herreras de Tejada, que acaba de salir de la Academia, y D. Antonio Hontoria, sargento de la quinta de 1918, que ha solicitado también su incorporación a los Húsares de la Princesa.

Anoche salio D. Eduardo Neville, nieto de la condesa viuda de Romrée, quien no hace muchos días se presento voluntario en Alcalá de Hengres

Ha aprendido rápidamente la instrucción, y va destinado al mismo regimiento de Húsares.

SAN SEBASTIAN 24.—Doña Cristina ha visitado a los heridos llegados de Melilla, teniendo para cada uno frases de consuelo y alta

Los soldados, emocionados, expresaron a la egregia dama su respetuosa gratitud.

JAEN 24.—La muerte del capitán de Grave-linas, Sr. Luque, ocurrida en la reciente toma de Nador, ha causado en Jaén general senti-

El Sr. Luque, residió algún tiempo en esta plaza, y contaba en ella numerosas simpatías por su agradable y caballeroso trato.

CADIZ 24.-La Comisión militar admisora del Tercio Extranjero en Ceuta, ha negado la admisión de 14 voluntarios argentinos, llegados para alistarse en el mismo,

ALMERIA 24.-Ha marchado a Melifla el gobernador civil de la provincia.

Barcelona

BARCELONA 23.—En el expreso ha sali-do con dirección a Madrid, el marqués de Fo-

BARCELONA 24.—Ha sido dirigido al ministro de Instrucción pública el siguiente tele-

grama; «Sindicato Médico Cataluña pide V. E. cum-plimiento Real orden 25 abril último, sobre caducidad de títulos extranjeros habilitados, y para lo sucesivo no se concedan autorizaciones mas que a los de países que tengan establecida reciprocidad de títulos».

BARCELONA 23.—Marchó a París el señor Puig y Cadafalch, posesionándose interinamente de la presidencia de la Mancomunidad catalana D. Edix Petala gatalana D. Félix Estala.

BARCELONA 24.—En el «parterre» central de la plaza de la Bozanova, se emplazara el monumento al insigne maestro Granados.

BARCELONA 23.—Comunican de Sitges que desde el lunes están embalándose los objetos artísticos que en la finca Mar y Cel tiene el súbdito americano míster Deering, y que son trasladados en camiones, no se sabe ciertamente si a Tarragona o Barcelona.

BARCELONA 23. - El presidente de la Mancomunidad, al recibir a los periodistas ayer, les manifestó que el Consejo permanente había recibido una carta del Sr. Vallés y Pujals, presidente de la Diputación, en la que este da cuenta de haber sido muy bien recibido en Bil-bao, adonde fué para asistir a las sesiones de la

Añadió que el Consejo ha estudiado el estado sanitario de los pueblos de Salt y Talamanca, en donde se ha desarrollado una epidemia tífica de gran virulencia.

Se ha acordado la adquisición de dos aparatos esterilizadores de agua para enviarlos a dichas

BARCELONA 23.-En el Gobierno civil

han facilitado la siguiente nota oficiosa:
-«Como resultado de las visitas de inspección ordenadas por el gobernador y verificadas en algunos pueblos de la provincia para compro-bar que se cumplen las ordenes e instrucciones de este Gobierno en materia de subsistencias, las cuales se reiteran quincenalmente con las modificaciones que las necesidades imponen, para que al propio tiempo se atienda a los intereses del vendedor y del consumidor, se han impuesto los siguientes correctivos: al alcalde de Metaro, 500 pasetas: a los industriales de di de Mataró, 500 pesetas; a los industriales de di-cha población Juan Bosch y Rita Molist y al alcalde de Vilasart, 500 pesetas; al de San Fe-loní, 300, y al industrial Juan Pujadas, 300.»

BARCELONA 23.-En la Escuela Municipal de Música se han celebrado oposiciones a una pensión de 3.000 pesetas que el Ayuntamiento ha acordado conceder a un músico, para visitar los centros musicales europeas y perfeccionar sus conocimientos técnicos y artísticos. Schan presentado seis pianistas y tres violi-nistas; sobresale el violinista Manuel González,

que, por voto una ime del Tribunal, será propuesto para la pensión.

PALACIO

Después del despacho del presidente del Consejo con Su Majestad, despacharon con el Soberano los ministros del Trabajo, Fomento e Instrucción pública.

En las primeras horas de la tarde cumplimentaron al Rey, el capitán general de la re-gión, el duque de Santomauro, el marqués de Velilla de Ebro, el teniente general D. Leo-poldo Moltó, que se despidió de Don Alfonso por marchar a posesionarse de la Capitanía general de la sexta región, para la que fué últimamente nombrado, y el capitán de Húsares de Pavía D. Luis Cabanyes y Vivanco.



ministerio de la guerra Infantoria

Destinos. — Coroneles señores don José Mohino y Antonio Martos, a desempeñar los cargos de sargento mayor de Valladolid y Tenerife, respectivamente.

Suboficiales señores don Benjamin Peris, Clmente Zapata, Luis Arguijo, Valeriano Solan, Eugenio Izardo, Cesáreo López Gracia, Anibal Rico, Pedro Salva, Miguel Romero, Emilio García Ortega, Lucinio Antonio Gayon, José Bonilla, Telmo Ballesteros, Rafael Toribio, José Igual, Dictinio Martínez Moro, Emilio Muriel, Gonzalo Vega, Claudio López Navarro y Prudencio Fernández Ortega, de inspectores del Colegio de Huérfanos de María Cristina, quedando afectos a sus Cuer-

Vuelta al servicio. - Se le concede a los capitanes señores don Joaquín Selva, Antonio Jiménez y Conrado-Salvadó.

Abonos de tiempo. - Se desestima la instancia promovida por el maestro de banda don Agapito San Jesé.

Caballería

Destinos.-Alféreces D. José Hernández y D. Antonio Sáinz.

Teniente D. Angel Fernández.

Alféreces D. Federico García, D. Angel León, D. José Naneti y D. Guillermo Kirkpatrik.

Tenientes D. Eleuterio Velasco, D. Ernesto Gómez Arce y D. Donato Sanjuán. Alféreces D. Fernando Beneito y D. Alejan-

dro López. Teniente D. Jesús Velasco.

Alférez D. Luis de Valdés y teniente don Joaquín de Zulucta, a la Escuela de Equitación, en concepto de alumnos.

Artillería

Residencia. - Se concede traslado de residencia para Cádiz al coronel D. Leopoldo D'Ozouville y para esta corte al teniente coronel D. Antonio Pastor.

Ingenieros Cruces.—Se concede al alférez (E. R.) don José Montelongo, permuta de la cruz de plata del Mérito Militar, con distintivo blanco,

por la de primera clase. Supernumerario. - Se desestima la instancia promovida por el comandante D. Luis Sierra. Ascenso.-A suboficial, el sargento D. Juan Espildora.

Sanidad militar

Destinos.-A los hospitales militares de Madrid-Carabanchel y Córdoba, respectivamente, al comandante médico D. Olegario de la Cruzy el capitán médico D. Rafael Jimé-

Sueldo. - Se accede a la instancia promovida por el veterinario segundo D. Luis Dome-

GUARDIA CIVIL

Dos disposiciones de interés

En el Diarlo Oficial del Ministerio de la Guerra se ha publicado la siguiente Real orden circular, que transcribe el Boletín Oficial

«Propiedad de caballos.—En vista de lo propuesto por la Dirección y Fomento de la Cría Caballar en España de que se modifique la orden del Gobierno provisional de 5 de agos. to de 1873, relativa a concesión de propiedad y cambio de destino de caballos a las clases e individuos de tropa de la Guardia civil, con motivo de no poder destinarse potros de cinco años, como se venía haciendo desde que se publicaron las bases por Real orden de 31 de octubre de 1913, debido al numeroso aumento de ganado habido en dicho Instituto, sobre el cual pesan, además, múltiples servicios, por los actuales conflictos sociales, que originan infinidad de concentraciones en diferentes puntos adonde tienen que trasladarse hombres y caballos, haciendo que éstos estén en continuo y penoso servicio, y, en consecuencia, de que a los diez años de usufructo no pueden reportar beneficio alguno a su adjudicatario, y con el fin de estimular en lo posible la constaucia y los desvelos por la conservación del ganado, que tanto beneficia al fondo de remonta, el Rey (que Dios guarde) ha tenido a bien resolver que desde la publicación de la presente disposición se conceda la propiedad de los caballos, tanto al personal que en la actualidad tiene caballo adjudicado como al que en lo sucesivo se le adjudique, en la siguiente forma;

De cinço a siete años, a los nueve años de

usufructo.

De ocho años, a los ocho idem id.

De nueve años, a los siete idem id. De diez años, a los seis idem id.

De once a doce años, a los cinco ídem íd. Es al propio tiempo la voluntad de Su Majestad que en lorelativo a traslados a otros Tercios del indicado personal, quede subsistente la autorización de poder llevarse los caballos a sus nuevos destinos, cuando éstos sean forzosos, sin ninguna restricción, y cuando el traslado sea a petición de los interesados, tiene, que llevar en su poder el caballos las dos terceras partes de la vida oficial del mismo, todo en armonía con lo dispuesto en la Real orden de 17 de julio de 1883, que amplia la

que se modifica de 5 de agosto de 1873.

De la de Su Majestad lo digo a yuecencia a para su conocimiento y demás efectos.-Dios guarde a vuecencia muchos años. - Madrid, 7 de septiembre de 1921.—Cierva.»

Y en el mencionado Boletín, la siguiente circular de la Dirección general del Cuerpo: «Sección 1.ª-Negociado 2.º-Circular número 23.—Aprobado por Real orden de 4 de agosto del año actual el nuevo Reglamento de ascensos de las clases de tropa del Cuerpo, publicado en la Colección Legislativa número 294, y teniendo en cuenta el cambio y aumento de materias en él introducidas, con relación al que venía rigiendo, y que por lo avanzado de la época es muy poco el tiempo hábil para imponerse en las mismas, si ha de darse cumplimiento a los preceptos del artículo 35 (capítulo 5.º) del mencionado Reglamente; con el fin de evitarse cuantos perjuicios sean posibles a los que, preparados ya con arreglo al anterior, tenían que sufrir examen, he tenido por conveniente disponer:

1.º Que los cabos que en virtud de lo dis puesto en el artículo 25 (capítulo 5.º) del Reglamento de ascensos de 25 de julio de 1916, por estar aprobados del primer año, tuvieran que sufrir examen del segundo en la primera quincena de diembre próximo, para ser declarados aptos para el ascenso a sargentos, quedan relevados de dicho examen, declarándoseles, desde luego, la expresada aptitud.

2.º Que para el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 35 (capítulo 5.º) del nuevo Reglamento de ascensos de 4 de agosto del año actual, queda protrogado el plazo hasta la primera quincena de diciembre del año próximo.

Madrid 14 de septiembre de 1921.-El director general, Zubia »

Huelga encarecer la importancia que reviste la anterior Soberana disposición para las clases e individuos de tropa montados de la Benemérita; y en cuanto a lo dispuesto por la Dirección general del Guerpo, respecto a la aplicación de algunos preceptos consignados en el nuevo Reglamento para el ascenso de las clases de tropa, publicado ya en la Colección Legislativa, creemos ha de satisfacer a los interesados, muchos de los cuales acudieron a nosotros, en su natural anhelo de conocer las orientaciones que determina, y quienes no han visto defraudadas sus esperanzas,

En ambas disposiciones se pone de manifiesto la bienhechora y justiciera actuación del ilustre general Zubia, quien incansable en proporcionar el mayor bien a sus subordinados, derrama con manos llenas los benefici is de su noble e inteligentisima gestión.

médicos de Prisiones

El director general de Prisiones, al hablar el sábado 24 con los periodistas, les notició que el jueves firmóse la Real orden anunciando la su basta para las obras que quedan por realizar en el Penal de Cartagena.

-Dadas las condiciones económicas del plie-go de subasta, yo espero-añadió-, que habrá

Refiriéndose a otro asunto, manifestó el se-ñor Rojas que los médicos del Cuerpo de Pri-siones han dirigido una instancia al ministro, ofreciéndose para sustituir a los militares en los hospitales del ramo de Guerra y en los de san-gre recientemente instalados, a fin de que aquéllos puedan prestar sus servicios en el campo

de operaciones de Africa. El Sr. Francos Rodríguez ha trasladado esta patriótica iniciativa al ministro de la Guerra, y ha dado de Real orden las gracias al citado Cuerpo médico por su plausible iniciativa.

El director anunció que, a causa de los tem-porales reinantes, han sufrido desperfectos los establecimientos penitenciarios de Granada y

Los presos de este último serán trasladados

a la cárcel de Cuenca.
Por último, dijo el Sr. Rojas que el personal de la prisión de Burgos ha remitido con destino a la suscripción patrocinada por Su Majestad la Reina, la cantidad de 68 pesetas.

La sociedad de las Naciones

GINEBRA 25.—Hoy ha dictaminado la Co misión nombrada por la Asamblea de la Sociedad de Naciones para examinar si debía o no admitirse la demanda formulada por Bolivia contra Chile.

El dictamen declara que la Asamblea no es competente para entender en esa demanda. La Delegación francesa en la Asamblea de la Sociedad de Naciones, se abstuvo de tomar parte en la votación realizada ayer para la ad-misión de Lituania en la Sociedad.

La Comisión del desarme se ha negado hoy, por 10 votos contra siete, a fijar fecha definitiva para la reunión de una Conferencia internacional sobre la fabricación particular de armas y municiones, conferencia cuya celebración ha sido acordada en principio, a propuesta del de-legado francés Sr. Jouhaux. La Comisión ha expresado el deseo de que

esa Conferencia se reuna antes de la préxima Asamblea de la Sociedad de Naciones, o sea, antes de septiembre de 1922.

Socorros a los pueblos

El ministro de Fomento manifestó el sába-do a los periodistas, que le ha visitado una Comisión de fuerzas vivas de Motilla del Pa-lancar (Cuenca), para hablarle de los daños su-fridos por este pueblo con motivo de las últimas

El Sr. Maestre ha enviado al mencionado pueblo la cantidad de 50.000 pesetas, con destino a reparar los tránsitos más urgentes de la comarca, disponiendo, al mismo tiempo, que el ingeniero jese de la Sección de carreteras, senor Ochando, realice una visita de inspección con el fin de que estudie la forma de reparar las obras destruídas por los temporales, y que, al mismo tiempo, sirvan dichas obras para atenuar la crisis obrera por que atraviesa aquella

Agrego el Sr. Maestre que ha mandado librar, con el mismo fin, 100,000 pesetas, a la provincia de Zaragoza; 25.000, a la de Granada, y 125,000, a la de Asturias,

ESPAÑA EN AFRICA

LA OCUPACION DE TAUIMA

Noticias oficiales del avance de las tropas

(Recibido el 25 a las 24) «Ministro de la Gobernación a gobernado-res civiles de todas las provincias.

Para que se sirva V. S. disponer se publique en la *Hoja Oficial*, le comunico lo siguiente: Noticias oficiales de Marruecos. Parte del Alto Comisario de 25 de septiembre de 1921.

No ha ocurrido ninguna novedad durante el día de hoy en Melilla .-- Tranquilidad absoluta en Ceuta, Tetuán y Larache.—En el resto de España nada ocurrió, habiéndose rec'bido tan sólo noticias de daños causados por las tormentas en algunas provincias.

Su Majestad la Reina y Altezas Reales sa-lieron sin novedad de San Sebastián para es-

Otras noticias de Melilla Convoyes y bombardeos

MELILLA 23.—Ayer y hoy se han efectua-do sin novedad los convoyes a las posiciones de Hidun, Ismoar y Tizza.

La columna volante que manda el general Tuero, estuvo preparada en las primeras horas de la mañana.

En previsión de cualquier ataque de los rebel-des, las fuerzas, como siempre, fueron desple-gadas en guerrilla; pero los moros no hostiliza-En las vertientes occidentales del Gurugú,

las tropas vieron algunos grupos rebeldes, que se limitaron a mirar con curiosidad el paso de nuestras fuerzas desde los picachos que les sirven de parapetos, pero sin que se oyera más que algún «paco», que no hizo blanco. Después de ser abastecidas las posiciones, las tropas regresaron sin sufrir baja alguna.

MELILLA 23.-En cumplimiento de órdenes del Alto Comisario, se elevaron ayer ma-fiana cuatro aviones de la escuadrilla que man-da el capitán Sáenz de Buruaga, y efectua-ron algunos vuelos sobre Segangan y las estri-baciones occidentales del Gurugú.

Los aviadores descubrieron pequeños grupos de harqueños, sobre los cuales arrojaron algunas bombas. Estas, al explotar, pusieron en

dispersión al enemigo.

En Hardú cayeron dos o tres bombas, no lejos del lugar donde acostumbra a reunirse la
harca.

Los libertados de Nador MELILLA 23.-Los nombres de los solda-

dos libertados por nuestras tropas el día que éstas ocuparon Nador, son los siguientes: Teófilo Pojo, del regimiento de Melilla, natural de Fueniabrada de los Montes, provincia de Badajoz; Juan Gámez Soria, del regimiento de Ceriñola, natural de Cádiz: Blas Saez Par-do, del regimiento de Ceriñola, natural de Ayodo, del regimiento de Cerinola, natural de Ayora (Valencia); Manuel González Pérez y Juan Gil Sánchez, del regimiento de San Fernando, naturales de Marbella (Málaga); Antonio Martín Gómez y José Gómez Arias, del regimiento de Ceriñola; Rafael Gómez Cabello, del regimiento de Melilla, natural de Montoro (Córdoba)

Se ha podido averiguar que durante la estancia de los rebeldes en el poblado de Nador re-uníanse en la iglesia de los Franciscanos, donde predicaba un santon de Beni-Urriaguel.

Hablaba desde la una de la tarde hasta las cuatro; desde las siete hasta las once de la noche, y todavía le quedaban alientos para predicar por la mañana.

De la plaza

MELILLA 23.-Los coroneles de los regimientos de Alcántara y Ceriñola han regresado de las posiciones avanzadas.

MELILLA 23.—Ha llegado, para incorporarse, el teniente coronel de Estado Mayor don Fidel Dávila, que desempeño hasta hace poco el cargo de jese de la sección de campaña.

MELILLA 23 .- En el muelle se ha establecido un depósito de agua para el suministro de los barcos de guerra.

MELILLA 23.—Han llegado los marqueses de Urquijo para visitar a sus hijos, que están incorporados a las fuerzas de operaciones.

Los marqueses han regalado a la Alta Comisaría un fichero norteamericano para conomisaría un fichero norteamericano para conomismos de la contra del contra de la contra del contra de la contra de la contra de la contra de la con cer en cualquier momento el paradero de todo

jefe, oficial o soldado. El personal de Estado Mayor trabaja activa-mente para la instalación de ese fichero, que comenzará a funcionar en breve plazo.

MELILLA 23.—En el taller de carga de cartuchos establecido en el Kursaal se ha producido un incendio, que originó alguna alarma. Fué sofocado inmediatamente.

En la zona francesa

ORAN 23.—Comunican de Berkane: Indígenas que acaban de regresar de sitios próximos a la región en donde se desarrollan as operaciones militares españolas, refieren lo

siguiente:
El avance de los españoles hacia Zoco el Arbáa y Nador, ha dado por resultado la sumisión de la gran mayoría de los quebdanies. El bombardeo realizado por los aeroplanos ha causado hondísima impresión entre los rebeldes, pero éstos siguen oponiendo encarniza-

PARIS 23.—Telegrafían de Orán: Desde que empezaron los sucesos de Melilla, en ningún momento ha sido turbada la tran-quilidad en la región de la zona francesa limítrofe de la zona española en la parte oriental de Marruecos.

Los rifeños han testimoniado siempre intenciones pacíficas hacia Francia; pero tal vez ha influído con saludables efectos la proximidad de tropas francesas prudentemente reforzadas des-de los primeros días por las autoridades milita-

Al mariscal Lyautey le gusta ostentar su fuerza para no tener que hacer uso de ella. Como los últimos éxitos de los rifeños hubieran podido envalentonarles demasiado, van a reforzarse aún más los efectivos del Marruecos

El tercer batallón del octavo de Zuavos, de guarnición en Orán y que está compuesto por 800 hombres, ha sido puesto en pie de guerra y saldrá muy en breve para Amalat d'Oud Dan, con una compañía de ametralladoras del mismo regimiento y un tren de aprovisionamiento com-

Los zuavos establecerán su campamento y montarán su guarnición en las orillas del Mu-

la situación affictiva en que han quedado los comerciantes, industriales y agricultores que habitaban en ella, ruega a esos organismos que abran una suscripción para mitigar la ruina económica y el desconsuelo de los trabajadores de la paz, que sin ese pronto auxilio verán perdidas, con todos sus bienes, la fe en la solidaridad para el progreso, nuestro objetivo final en el territorio que abarca el Protectorado. Los legionarios

MELILLA 23.—La Cámara de Comercio de esta población ha dirigido una circular a las demás Cámaras españolas, y, tras de exponer la gravedad de los sucesos ocurridos en la zona, y

MELILLA 23.—Como testimonio de grati-tud por los cuidados que en el hospital se pres-tan a los heridos, han enviado los soldados del Tercio un soberbio ramo de flores a la duquesa de la Victoria, acompañado de una tarjeta con

estas líneas:

«A la noble duquesa de la Victoria, presidenta de la excelsa Asociación de la Cruz Roja, los legionarios, agradecidos a la dulcísima hospitalidad, le envían esas flores, testimonio del más profundo reconocimiento.»

En Larache

El marqués de la Frontera ha recibido la siguiente comunicación:

«Hay un membrete que dice: Comandancia de Ingenieros de Larache.—Ingeniero comandancia de Ingenieros de Larache.—Ingeniero comandante.— 14 septiembre 1921. — Señor alcalde constitucional de Madrid.—Muy señor mío: La misión encomendada a nuestro Ejército en estas tierras africanas hace que cada día se escriba una página gloriosa en la historia de nuestra querida España; pero ésta va siempre impregnada con la sangre de nuestros valientes soldados, los cuales ponen su vida en todo momento en defensa de la Patria, haciendo resaltar el heroísmo, mil veces acreditado, del Ejército español, que, sereno y firme en el comba-te, desprecia el don más preciado, que es la vida, por mantener siempre sin mancha el honor nacional. Unos de estos héroes han sido los soldados de esta Comandancia Joaquín Enrique Abasola y José de Pablo Rapalo, naturales de esa localidad, hijos de Joaquín y Luisa, y naturales ral de Teresa, respectivamente, que, después de heroica defensa en la posición de Akba-el-Kola, en ataque por los moros en la noche del día 28 de agosto último, desaparecieron de la misma (seguramente, muertos), habiendo dejar do a gran altura la historia del Cuerpo, rogandole manifieste a la familia de los interesados el triste fin de los malogrados soldados. Con talmotivo, me ofrezco de V. B. afectísimo seguro servidor, q. e. s. m., Florencio de la Fuente. (Rubricado.)

LARACHE 21.—El general Barrera, con el jese de su Estado Mayor D. Manuel Godet, coronel de Insantería a sus órdenes D. Antonio Dabán, y ayudante Sr. Solano, regresó de visitar las posiciones avanzadas del sector de Nuader, donde hay tranquilidad.

LARACHE 21.-Se encuentra en ésta, destinado a la estación telegráfica, el jefe de la establecida en Segangan, D. Julio Fortea, que cuando los sucesos de Melilla defendió el poblado con cinco paisanos. De éstos cayeron dos heridos. Resistieron hasta las ocho de la mañana, en que se presentó numeroso enemigo y tu-

En Chafarinas

CHAFARINAS 23.—A consecuencia de las victorias obtenidas por nuestras tropas, han surgido diferencias entre los moros de Quebdana, por intentar gran número de ellos someterse. Se entabló una contienda entre éstos y los disidentes en el zoco Xaf-Xaf, agrediéndose mutuamente y sufriendo bajas ambos bandos,

CHAFARINAS 23.—El cañonero «Lauria» ha sido sustituído en el servicio de vigilancia de estas costas por el cañonero «Laya»? Mañana es esperado en este puerta el vapor «Contramaestre Casado», que tras a bordo mil toneladas de carbón, con las suales se estable-cerá un depósito destinado a aprovisionar a los buques de la escuadra.

CHAFARINAS 23.—El convoy de loy a Cabo de Agua ha vuelto a ser muy ho cilizado, precisándose la intervención de la rtillería de la posición y la del cañonero «Lauria» Los esfuerzos realizados por ambas artiflerías consiguieron reducir al silencio al enemigo, que

se vió precisado a suspender el fuego. CHAFARINAS 18 (retrasado en cinco días). Continúan mejorando de sus heridas los tenien-tes del regimiento de Africa D. Manuel Alfon-so Crespo y D. Manuel Hidalgo. Los convoyes diarios a Cabo de Agua no de-jan de ser tiroteados por los rebeldes, aunque sin bajas por nuestra parte.

luya, donde se oye el lejano cañoneo que tan intenso es en la zona de Melilla.»

BUDENIB 22.—Debido a la derrota que su-frió el día 14 de este mes en Zib, y en la que su harca quedó prisionera de las tropas francesas, han fracasado los esfuerzos realizados desde entonces por el cabecilla rebelde Abd el Kacem, para restablecer su perdido prestigio en el Tafilete, mostrándose reacias las cabilas a tomar

las armas por su causa Las operaciones que acaban de realizar las tropas francesas por el Sur, han dado por resultado el restablecimiento de la tranquilidad. Esas operaciones constituyen un hecho glo-rioso en los anales del ejército de Marruecos.

Movimiento de fuerzas

MALAGA 24,-Hace unas horas, zarparon

para Melilla los vapores «Marqués del Campo», «Vicente Roda» y «Lázaro», que conducen los batallones de Alava y Sicilia.

Los so'dados fueron obsequiados por las autoridades. Inmenso público ocupaba los muelles, tributando a las fuerzas expedicionarias clamorosa despedida.

porarse al Tercio Extranjero en Melilla, 16 inscritos. Según los datos oficiales, en el banderín de esta capital se han inscrito hasta ayer 1,600 in-

BARCELONA 24,-Han salido para incor-

SEVILLA 24.-Están preparados para embarcar, un batallón de Galicia y un grupo de